

**LAS PRIMERAS ACUÑACIONES DEL PRÍNCIPE  
FELIPE DE ESPAÑA (1554-1556):  
SOBERANO DE MILÁN, NÁPOLES E INGLATERRA**

**THE FIRST COINS OF PRINCE  
FELIPE DE ESPAÑA (1554-1556):  
SOVEREIGN OF MILAN, NAPLES AND ENGLAND**

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS  
Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** En este artículo se pasa revista a las primeras acuñaciones monetarias del Príncipe Felipe de España, futuro Felipe II, realizadas tras su segundo matrimonio con su tía, la reina María I de Inglaterra (1554). Su padre, el emperador Carlos V, había sido responsable de este matrimonio para conseguir cercar diplomáticamente a Francia. Para que su hijo y heredero no tuviera un rango menor al de su esposa le entregó la soberanía del ducado de Milán (feudo imperial), y del reino de Nápoles (cuyo soberano feudal era el papa). En esta coyuntura veremos como el Príncipe Felipe acuña como soberano de estos dos territorios, con unas características simbólicas específicas, como veremos en la titulación y la heráldica de monedas, sellos y otros soportes; además de aparecer en las monedas inglesas como rey consorte. Esta situación se mantendrá hasta enero de 1556, cuando tras la abdicación de su padre don Felipe se convirtió en soberano de todos los territorios hispánicos.

**Palabras clave:** Príncipe Felipe de España; María I, reina de Inglaterra; ducado de Milán; reino de Nápoles; historia monetaria del siglo XVI.

**Abstract:** This item analyzes the first coinages ordered by Prince Philip of Spain (future Philip II) after his marriage in 1554 with his aunt Mary I of England. His father the Emperor Charles V had been responsible for this new marriage to the purpose of laying a diplomatic blockade on France, his great enemy; and because his son and heir should not have an inferior status than his wife, he was bestowed with the dukedom of Milan (imperial fief) and the Kingdom of Naples (whose feudal lord was the pope). In this context Prince Philip could coin with these two territories, but using some special characteristics in the intitulation and heraldry of coins, seals and other items, apart from appearing in the English coins of his wife as king consort. This state was maintained till January 1556, when after his father's abdication Philip became sovereign of every Spanish territory.

**Keywords:** Prince Felipe de España; Mary I, Queen of England; duchy of Milan; kingdom of Naples; monetary history of the XVIth century.

## INTRODUCCIÓN

El Príncipe Felipe fue el único hijo varón del emperador Carlos V y su esposa Isabel de Portugal, nació en Valladolid el 21 de mayo de 1527 y desde entonces se convirtió en el heredero de todos sus dominios, siendo jurado específicamente como heredero de Castilla por los procuradores de las Cortes de Castilla reunidos en San Jerónimo el Real de Madrid el 10 de mayo de 1528, y poco después empezó su educación<sup>1</sup>. Las decisiones políticas sobre su futuro empezaron en los años 40, cuando Carlos V concertó su matrimonio con su prima María, Infanta de Portugal<sup>2</sup> (compromiso de diciembre de 1542, acuerdo ratificado el 13 de enero de 1543 y matrimonio celebrado el 12 de noviembre de 1543) y le nombró Regente de los territorios hispánicos (1543), cargo que desempeñó hasta la abdicación de su padre, convirtiéndose desde entonces en un verdadero gobernante siempre fiel a la política y decisiones de su padre. Además poco después se convirtió en padre, al dar a luz su mujer un varón, Don Carlos, el 8 de julio de 1545, aunque de resultas ella murió cuatro días después, desde entonces como príncipe viudo, padre y regente se dedicó fundamentalmente a completar su educación renacentista y a las tareas de gobierno.

En estos años Carlos V está en constantes dificultades, el Imperio está dividido por el problema de la reforma protestante, llegando en varias ocasiones a la guerra abierta, el conflicto con Francia sigue latente, estallando cada pocos años, los turcos amenazan con sus incursiones en Hungría y Austria, mientras los piratas berberiscos asolan el Mediterráneo, e Inglaterra vive una situación confusa tras la decisión de Enrique VIII de crear una iglesia nacional. Así, a principios de los años 50, Carlos V necesita ayuda externa para vencer a sus diferentes enemigos, ahora aliados<sup>3</sup>, en 1553 estaba prácticamente en bancarota y sus tropas tuvieron que abandonar el sitio de Metz, y entonces llegaron correos informando de la muerte del rey Eduardo VI de Inglaterra (27 de julio) y de la derrota de los que se oponían a la subida al trono de la católica reina María, prima hermana del emperador. Desde ese momento el objetivo de Carlos fue conseguir una alianza estable con Inglaterra, como contrapeso al creciente poder de Francia y sus aliados (turcos y príncipes protestantes), algo que sólo se conseguiría a través de un matrimonio de estado del más alto nivel.

---

<sup>1</sup> Los datos de la vida y formación de don Felipe son resumidos de la obra de H.KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, 1997, pp.1-20.

<sup>2</sup> María había nacido también en 1527 y era pariente muy cercana de don Felipe, su doble prima hermana, sus padres eran el rey Juan III de Portugal (hermano de su madre y ambos hijos de María, hija de los Reyes Católicos) y doña Catalina de Austria (hermana de su padre y ambos hijos de Juana, hija de los Reyes Católicos). Ver árboles genealógicos.

<sup>3</sup> En 1552 el rey Enrique II de Francia, se había aliado contra el emperador con los príncipes protestantes del Imperio, a los que se unió Mauricio de Sajonia, volviendo a estallar la guerra abierta en centroeuropa.

---

## LA SITUACIÓN POLÍTICA DE INGLATERRA

El largo reinado de Enrique VIII Tudor (1509-1547) supuso la completa transformación de Inglaterra en numerosos aspectos, pero para los problemas que a nosotros nos interesan hay que decir que por una parte jugó un papel menor pero importante en el enfrentamiento entre Carlos V y Francisco I de Francia, y por otro pasó de ser el gran defensor de la ortodoxia católica, que recibió del papa el título de “Defensor de la Fe”<sup>4</sup>, a crear una iglesia nacional desligada de la romana y cuyo jefe supremo era el monarca inglés para conseguir divorciarse de su primera esposa, Catalina de Aragón (Acta de Supremacía de 1534), y desde entonces el anglicanismo se convirtió en la religión de estado en ese reino. A todo esto se unió un problema añadido, el de la sucesión al trono, Enrique deseaba un hijo y Catalina sólo le había dado una hija, María (n.1516), su segunda esposa, Ana Bolena, tampoco le dio varones, sólo una hija, Isabel (n.1533); su tercera esposa, Juana Seymour le dio el ansiado heredero, Eduardo (n.1537), mientras sus otras tres esposas no le dieron descendencia. Tras años de enfrentamientos y decisiones contradictorias (en varias ocasiones, según las necesidades políticas del momento, una o la otra fueron declaradas herederas al trono o bastardas y excluidas de la sucesión) el rey decidió colocar a sus hijas en el orden sucesorio normal (Acta de Sucesión de 1543) tras su hermano Eduardo, ratificando esta línea sucesoria en su testamento<sup>5</sup>.

A la muerte de Enrique subió al trono sin contratiempos el pequeño y enfermizo Eduardo VI (1547-1553), que quedó bajo el cuidado de sus tíos, en especial Edward Seymour, Duque de Somerset y Lord Protector; pronto desplazado del poder por John Dudley, conde de Warwick y Duque de Northumberland. Durante su reinado se consolidó en Inglaterra la nueva religión, cada vez más cercana al protestantismo, el Parlamento aprobó el Libro de Plegarias Común del arzobispo Cranmer en 1549, y tras la caída de Somerset (1552) se aprobaron los llamados Cuarenta y dos Artículos y un segundo libro de plegarias que de hecho convirtieron a Inglaterra en un estado protestante, aunque la gran masa de la población no aceptaba de buen grado las nuevas ideas.

---

<sup>4</sup> Enrique VIII escribió en 1521 el tratado *Assertio septem sacramentorum*, contra las tesis de Lutero, lo cual le valió que el papa León X le concediera el título antes comentado por su defensa de la Fe católica.

<sup>5</sup> En el Testamento de Enrique VIII la línea de sucesión estaba formada por sus hijos: Eduardo, María e Isabel, y a continuación se encontraban los descendientes de su hermana menor, María (1496-1533), casada con Charles Brandon, duque de Suffolk, matrimonio que sólo tuvo una hija, Frances, casada con Henry Grey, Marqués de Dorset, padres de dos hijas, Jane y Catherine. En este testamento se excluía de la sucesión a los descendientes de la hermana mayor del rey, Margarita (1489-1541), casada en primeras nupcias con el rey Jacobo IV de Escocia, este matrimonio sólo tuvo un hijo, Jacobo V, que murió en 1542 dejando una única descendiente, la joven reina María de Escocia (1542-1587). Ver árboles genealógicos.

En este complejo escenario religioso y político pronto aparecieron factores desestabilizadores, como una gran crisis económica que desembocó en numerosos motines y rebeliones que fueron ahogadas en sangre por Dudley, que se convirtió en el nuevo hombre fuerte de Inglaterra. Pero sin duda el problema que más preocupaba a los políticos era la sucesión, ya que el rey Eduardo mostraba cada vez mayores signos de debilidad, y desde el poder se temía la subida al trono de la fervorosa católica María.

Northumberland intentó conseguir el apoyo de la princesa Isabel para alterar el orden sucesorio, pero ésta se negó y entonces ideó un complicado plan que podía poner a sus descendientes en el trono. Recordando los problemas legales de los matrimonios de Enrique VIII decidió declarar bastardas y excluir de la sucesión a las princesas María e Isabel, pasando entonces el trono (según el testamento del rey) a los descendientes de su hermana María, cuya cabeza visible era una joven de apenas dieciséis años, Lady Jane Grey, a la que casó con su hijo, Guildford Dudley. El enfermo Eduardo VI aceptó el plan de Northumberland, que se decidió mantener de momento en secreto, y tras la muerte del rey (6 de julio de 1553), fue llevada a la Torre de Londres y proclamada soberana Lady Jane Grey (9 de julio), ante la frialdad de la multitud, pero con el apoyo del Consejo. La princesa María envió inmediatamente una carta de protesta exigiendo sus derechos soberanos y pronto la rebelión se extendió por todo el reino, de hecho gran parte de los Lores del Consejo abandonaron Londres y se declararon partidarios de María, que fue proclamada reina en Londres el 19 de julio, haciendo su entrada oficial en la ciudad el 3 de agosto, llevando a su diestra a su hermanastra y heredera, la princesa Isabel. Comenzó así el reinado de María I, aclamada por su pueblo como legítima soberana, con deseos de paz y prosperidad, pero con un objetivo irrenunciable sobre todos, el de devolver a Inglaterra al catolicismo y a la obediencia de Roma, lo cual terminaría por dominar todas sus decisiones políticas.

### **LA ALIANZA HISPANO-INGLESA**

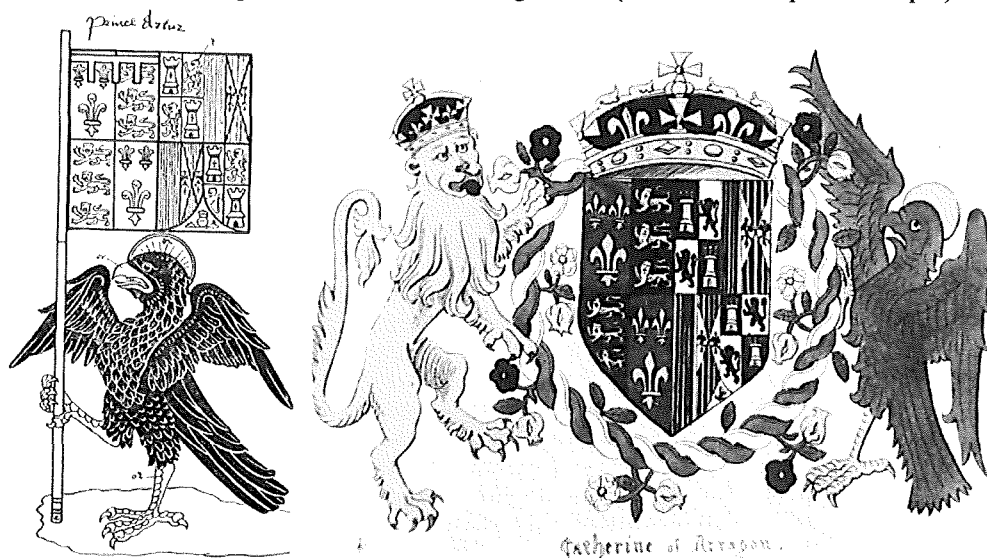
La nueva situación política inglesa iba a traer importantes cambios en la política exterior del emperador. Hasta ese momento, y siguiendo la tradicional política castellana de matrimonios portugueses, el Emperador había decidido que su heredero volviera a casarse con una infanta portuguesa, también llamada María<sup>6</sup>, se

---

<sup>6</sup> Hija del último matrimonio del rey Manuel I con doña Leonor de Austria, hermana del Emperador Carlos V, y por tanto hermanastra del rey Juan III. Las negociaciones se habían dilatado, al parecer, por no querer el rey portugués abandonar la administración del patrimonio de su hermana, a la que se tenía por la princesa más rica de la Cristiandad, su dote paterna eran 400.000 escudos, su madre le había entregado otros 200.000, y tenía otros 300.000 ganados en las Indias. Más datos en Félix de

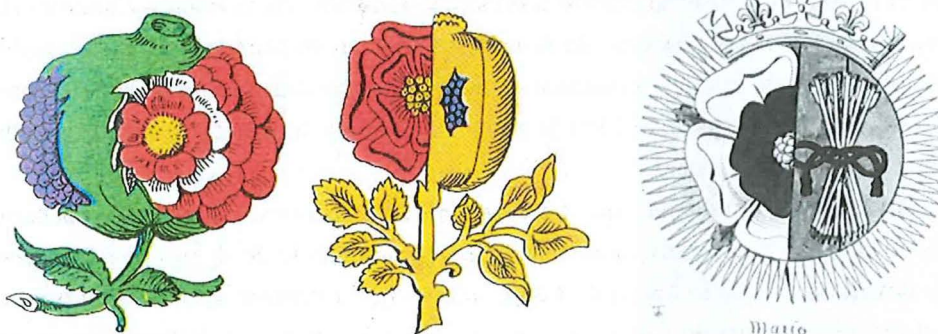
intercambiaron retratos y se firmaron convenios, mientras la Infanta pasaba ya a firmar sus despachos como Princesa de Castilla, y apenas unos días antes de realizarse los desposorios oficiales un correo especial del Emperador ordenaba a su embajador en Lisboa (Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli) que suspendiera todos los actos matrimoniales, sin más explicaciones, pero el motivo era claro, deseaba la alianza con Inglaterra, tanto que incluso barajaba la posibilidad de casarse él mismo que la reina María, algo que rápidamente se deshechó en favor de la candidatura del Príncipe Felipe. De hecho el embajador imperial en Londres, Simon Renard, empezó a presionar sobre el casamiento y alianza con la Casa de Austria desde el mismo de agosto al entonces principal consejero de la reina y Canciller del Reino, Stephen Gardiner, obispo de Winchester, que en un principio no era favorable a este enlace, por lo cual el embajador decidió jugar directamente la baza de la reina y la convenció. En octubre de 1553 la reina María había accedido, de forma privada, al matrimonio con Felipe.

Antes de continuar hay que hacer algunas precisiones. La reina María había estado muy unida a su madre, doña Catalina, que consciente de su alto linaje siempre había llevado con orgullo los símbolos de su origen, así durante su breve matrimonio con el Príncipe Arturo de Gales los esposos utilizaron el águila de San Juan propia de los Reyes Católicos; convertida ya en reina de Inglaterra esto mismo se ve en sus grandes armas, donde aparecen enlazadas las rosas de York y Lancaster con la granada y como tenante el águila de San Juan (con la divisa "Tanto Monta"), aunque como símbolo más personal mantendría la granada (de oro en campo de sinople).



LLANOS Y TORRIGLIA: *María I de Inglaterra*; Madrid, 1960, pp.273-275, y en William Thomas WALSH: *Felipe II*, Madrid, 1976, donde se detallan los problemas económicos del acuerdo, ver pp.140-142.

En sus *badges* doña Catalina unió de una forma u otra la granada, símbolo de la victoriosa cruzada de sus padres, con la rosa inglesa, y la princesa María, que vivió muy de cerca la tragedia de su madre<sup>7</sup>, usó como armas (colocadas en losange) un partido con las armas reales de Inglaterra y las de los Reyes Católicos, timbradas por la corona correspondiente y sostenidas por el lebril blanco de Richmond y el águila de San Juan, mientras su *badge* muestra la doble rosa de York (blanca) y Láncaster (roja), partida dimidiada con un semicírculo a su vez partido de verde y azul que muestra un haz de flechas de oro abatidas con un nudo gordiano sobrepuesto, todo rodeado de rayos y timbrado con la corona de príncipe<sup>8</sup>.



Este apego por los símbolos hispanos continuó tras su subida al trono, y como ejemplo podemos decir que en sus primeras monedas, las anteriores a su matrimonio con Felipe de España, se usaron como marcas de ceca una granada, una media rosa, o bien una media rosa unida a un castillo, que se colocaba normalmente al final de la primera o segunda palabra<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Hay que recordar que María fue declarada ilegítima por Acta del Parlamento tras aprobarse el divorcio de su madre (1533), y como tal apartada de la sucesión, años después fue duramente presionada para que abandonara su religión y aceptara la reforma, todo lo cual la marcó de por vida, al tener que luchar entre su deber para con su padre y rey y con su conciencia y Dios, que se agravó durante la minoría de edad de su hermano, donde el avance de la reforma en la política inglesa se hizo evidente. En todo este tiempo nunca olvidó las enseñanzas de su principal maestro, el humanista Juan Luis Vives (entonces catedrático en Oxford), que fue su tutor desde los nueve a los catorce años.

<sup>8</sup> La imagen de la bandera del Príncipe Arturo y doña Catalina sostenida por el águila de San Juan se puede ver en el "Prince Arthur's Book" (College of Arms de Londres), el escudo de la reina en un Armorial inglés del siglo XVI. Más datos e imágenes en Rafael DOMINGUEZ CASAS: "Ceremonia y simbología hispano-inglesa, desde la justa real celebrada en el palacio de Westminster en el año 1501 en honor de Catalina de Aragón, hasta la boda de Felipe II con María Tudor" en *Academia, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de san Fernando*, n° 79 (1994), pp.195-228; Para los *badges* ver Faustino MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: "El Escudo de España", en *Los Símbolos de España*, Madrid, 2000, pp.184-186; Otfried NEUBECKER: *Le grand livre de l'Heraldique*, Paris, 1977, p.210; Lord HOWARD DE WALDEN: *Banners, standards and badges from a Tudor manuscript in the College of Arms...*, Londres, 1904.

<sup>9</sup> Peter SEABY y Frank PURVEY: *Coins of England and the United Kingdom*, Londres, 1980, p.149. Por cierto en el soberano de la reina María ocupa la leyenda de reverso por primera vez la frase "A domino factum est istud et est mirabile in oculis nostris" (Salmo 118,23), elegida por la reina para representar los acontecimientos de su vida y su acceso al trono con la ayuda de Dios.

Todo esto indica lo arraigado que estaba en María su origen hispano, que se unía indisolublemente a la defensa de la legitimidad del matrimonio de su madre y sobre todo a la defensa de la fe católica frente a los ataques de sus enemigos. Además en sus años de cautiverio y exilio se afirmó en ella la idea de que el único y verdadero defensor de la cristiandad y la fe católica era el Emperador, siempre apoyado por las fuerzas de España, con lo cual no es extraño que idealizara a sus parientes y que a la hora de elegir un marido no aceptara otro candidato que el heredero del Emperador, incluso en contra de los consejos de sus ministros<sup>10</sup>, y con la oposición de Francia, que creía que esta boda iba en contra de sus intereses<sup>11</sup>.

Pero María se impuso a todos, incluso a algunos conatos de rebelión popular, y al final se aceptó su voluntad, que anunció el 16 de noviembre de 1553 en una sesión especial de la Cámara de los Comunes. Esto no quiere decir que las negociaciones políticas no fueran duras, y de hecho tuvieron como modelo las que su abuela Isabel I de Castilla impuso a su marido Fernando. El príncipe Felipe tuvo que aceptar respetar los derechos y privilegios de todas las clases, así como las leyes propias del país, se excluían a los extranjeros de los cargos públicos en el reino, no se podía pedir a Inglaterra buques, municiones ni tesoros, ni se complicaría al país en guerras extrañas, es más se pedía expresamente que se intentara por todos los medios mantener la paz con Francia. Tras la parte más política venía la personal y dinástica, si el matrimonio tenía un hijo éste sería el heredero de los Países Bajos y Borgoña (por tanto Don Carlos, primogénito de Felipe II perdía sus derechos en estos territorios), y si María muriese siendo el heredero menor de edad Felipe debía dejar su educación en manos de los ingleses, si María sobreviviese a su marido recibiría de pensión 60.000 libras al año, pero si fuera Felipe el que sobrevivía debía abandonar Inglaterra renunciando a todos sus derechos. En cuanto a honores y títulos ambos los compartirían por igual, apareciendo el nombre de Felipe antes que el de María, pero en la documentación inglesa siempre los títulos propios de la reina encabezarían la titulación, colocándose después los de su marido<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Sus más cercanos consejeros y el Parlamento preferían que se casara con un inglés, y en concreto con Eduardo de Courtenay, Conde de Devon, un descendiente de los Plantagenet por vía femenina (a través de la hija del rey Eduardo IV de York).

<sup>11</sup> Más datos en G.CONSTANT: "Le mariage de Marie Tudor et de Philippe II" en *Revue d'Histoire Diplomatique*, nº 26 (1912), que cuenta con detalle numerosos aspectos concretos del enlace, ceremonias, negociaciones, etc. En *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, CODOIN, tomo III, Madrid, 1843, hay un capítulo titulado: "De algunos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron el matrimonio de Felipe II con la reina María de Inglaterra", pp.448-538, donde se recoge numerosa correspondencia de los embajadores que trataron el asunto del matrimonio, informes de Carlos V a su hijo sobre las capitulaciones, los problemas internos ingleses, el envío de dinero a la reina de Inglaterra (700.000 ducados), los detalles de las ceremonias realizadas, relaciones de don Felipe con los grandes de Inglaterra, etc.

<sup>12</sup> WALSH: *op.cit.*, pp.146-147. Hay que decir que los franceses habían reaccionado con rapidez

El contrato de esponsales fue firmado el 12 de enero de 1554, provocando algunas revueltas, que fueron fácilmente sofocadas. En marzo llegó como embajador del Emperador y don Felipe a Londres el conde de Egmont, que fue el encargado de ratificar todos los documentos políticos, y el 2 de abril el Parlamento aprobó el enlace. En junio los embajadores ingleses, presididos por el conde de Bedford, John Russel, llegaron a España y don Felipe firmó los contratos de esponsales, partiendo poco después con su séquito hacia Inglaterra, donde llegó el 20 de julio, recibiendo inmediatamente del conde de Arundel el collar de la orden de la Jarretera. Vastosos festejos hubo en los días siguientes, siendo el hecho más importante la llegada el día 24 del enviado especial del Emperador, Juan de Figueroa, regente de Nápoles, que como regalo de bodas traía la investidura formal de don Felipe como rey de Nápoles y duque de Milán, que su padre le entregaba sin limitaciones, desde ese momento don Felipe era rey y soberano, por tanto podía casarse en pie de igualdad protocolaria con su prometida. Ese mismo día firmó algunos documentos como rey-príncipe y la boda se celebró al día siguiente, 25 de julio de 1554, festividad de Santiago, patrón de España, en la catedral de Winchester, y al terminar los reyes de armas proclamaron en latín y en altas voces: “Felipe y María, por la gracia de Dios, Rey y Reina de Inglaterra, Francia, Nápoles, Jerusalén, Irlanda, Defensores de la Fe, Príncipes de España y Sicilia, Archiduques de Austria, Duques de Milán, Borgoña y Brabante, Condes de Habsburgo, Flandes y Tirol, en el primero y segundo año de su reinado”<sup>13</sup>.

Desde este momento don Felipe se convirtió en el rey Felipe I de Inglaterra, primero y único rey consorte que ha existido en este reino hasta nuestros días, y como tal fue reconocido en numerosos retratos, lápidas de edificios, armas y construcciones públicas<sup>14</sup> y sobre todo en las monedas, hasta la muerte de María I el 17 de noviembre de 1558; pero además y con un día de antelación también se había

---

ante una posible enemistad inglesa, habían cerrado en 1548 el contrato matrimonial entre María Estuardo, la joven reina de Escocia (y presunta heredera de Inglaterra si se confirmaba la exclusión de la princesa Isabel, declarada ilegítima por dos actas del parlamento), con Francisco, el hijo y Delfín del rey Enrique II (aunque el matrimonio, dada la edad de los novios no se celebró hasta 1558), con lo cual se proyectaba una unión de Francia y Escocia (aunque la situación política de este reino era muy volátil y problemática) que rodeaba a Inglaterra, y además apostaban por añadir la herencia inglesa en un futuro próximo a esta alianza, lo cual no era bien visto por los grupos protestantes, tanto escoceses como ingleses.

<sup>13</sup> Aquí no se va a tratar de la actuación de don Felipe en el gobierno de Inglaterra, que fue muy escrupulosa y siempre acorde a lo firmado en las capitulaciones matrimoniales, por no ser el tema del artículo, pero puede verse con detalle en la obra de D.M.LOADES: “Philip II and the government of England” en C.CROSS y otros (ed.): *Law and government under the Tudors*, Cambridge, 1988.

<sup>14</sup> En el Colegio de la Santísima Trinidad de Oxford (vidrieras y chimenea del refectorio) se colocaron las armas de don Felipe, un partido de España e Inglaterra, soportadas, por el lado de España por la tradicional águila de San Juan, ver Faustino MENENDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: *Heráldica Medieval Española, I, La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p.211.



convertido en soberano de Nápoles y Milán, y en estos territorios también acuñará monedas, con una titulación y heráldica propias, que veremos a continuación, así como otros soportes que muestran su especial situación como rey consorte, soberano patrimonial y heredero de España, como algunos magníficos sellos.

Antes de pasar a detallar estas piezas hay que al menos mencionar que se hicieron numerosas medallas durante el período en que don Felipe estuvo casado con María Tudor y fue príncipe de España<sup>15</sup>, siendo sin duda las más hermosas la pareja que realizó Jaccopo Nizzola da Trezzo, dedicada cada una a uno de los contrayentes. La de María muestra a la Reina con vestido de corte y sus títulos (reina de Inglaterra, Francia e Irlanda, Defensora de la Fe) mirando a la izquierda, mientras el reverso muestra una alegoría de la Paz (con los símbolos añadidos de la estabilidad, la concordia y la justicia), al fondo se ve un templo circular que se identifica con el de Jano (donde está encerrado el Furor), con una leyenda que dice: “A los ciegos la vista, a los tímidos el reposo”, su significado era claro, toda la prosperidad llegará a Inglaterra con la vuelta al catolicismo. En la de Felipe el rey mira a la derecha y aparece vestido con armadura completa, con sólo referencia a su condición de rey y príncipe de España y su edad (28 años), mientras el reverso muestra a Apolo surcando los cielos en su carro bajo la inscripción: “ahora iluminará todas las cosas”, que se convertirá en la divisa del rey hacia el final de su reinado, relacionando su gobierno con su defensa de la fe católica y al mismo monarca con el sol benefactor<sup>16</sup>.

Estas dos medallas fueron muy apreciadas por el Emperador, que cuando se retiró a Yuste llevó con él un medallero donde estaban los retratos de sus familiares más cercanos y en él iban estas dos piezas. El medallero lo heredó Felipe II y lo conservó junto a él hasta su muerte en el monasterio de El Escorial.



<sup>15</sup> Felipe II. *Un monarca y su época. La Monarquía Hispánica*, Madrid, 1998, algunas de ellas están detalladas en los números 120-124 del Catálogo, pp.487-488

<sup>16</sup> Felipe II. *Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Madrid, 1998, piezas nº 14 y 15 del Catálogo, pp.296-297; Felipe II. *Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, Madrid, 1998, piezas nº 16 y 18 del Catálogo, pp.210-212; *El Linaje del Emperador*, Madrid, 2001, piezas nº I.21 y I.22, pp.205-207. Aquí mostramos sólo los anversos.

## DON FELIPE, PRÍNCIPE DE ESPAÑA

Ya hemos visto como don Felipe se había convertido desde su nacimiento en el heredero del Emperador y posteriormente en Regente y Gobernador de los reinos hispánicos por ausencia de su padre, pero legal y jurídicamente su situación seguía las normas medievales. Como heredero era Príncipe de Asturias (Corona de Castilla), de Gerona (Corona de Aragón) y de Viana (Reino de Navarra), y en cada territorio tenía unas competencias concretas en razón de su cargo<sup>17</sup>, pero de hecho la titulación que solía usar era la de Príncipe de Castilla y más corrientemente la de Príncipe de España, esta última chocaba claramente con toda la tradición legal medieval, pero indicaba un hecho claro, la unión de los reinos hispánicos bajo un único monarca. El primer documento numismático donde se recoge la titulación hispánica para los Reyes Católicos son unas monedas acuñadas en Nápoles (1504)<sup>18</sup>, y luego Carlos I lo generalizará en sus nuevas monedas castellanas (escudo de oro de 1537) y americanas (México, 1535), lo cual llevó a una aceptación general del término, tanto en el interior de los reinos hispánicos como en el exterior.

En cuanto a la heráldica hay que decir que tradicionalmente el heredero en los reinos hispánicos utilizaba las armas plenas del monarca, indicando así su posición de privilegio, pero en general en los otros reinos europeos el heredero sí tenía unas armas específicas, y la llegada al trono de la Casa de Austria trajo a España esta peculiaridad. En época de Felipe I encontramos esa diferenciación en un hermoso tríptico<sup>19</sup>, en él el futuro emperador Carlos (de apenas unos pocos años de edad, aparece flanqueado por sus hermanas Leonor e Isabel) lleva las mismas armas de su padre, Felipe el Hermoso, con la única diferencia de cargarlas con un lambel de plata de tres caídas, imagen que mostramos en detalle y ampliada<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> El más desarrollado institucionalmente era el de Heredero de la Corona de Aragón, ya que en dicha Corona tenía un cargo de jurisdicción ordinaria, el Gobernador General de la Corona, que podía unir a otros extraordinarios, como el de Lugarteniente en ausencia del rey siempre que residiera en dicha Corona, pero cuyas cortapisas legales eran muy grandes, por lo cual se terminó aceptando un modo de gobierno a través de delegados reales, los virreyes, mientras el monarca viajaba (caso de Carlos I) o bien permanecía habitualmente en Castilla (como haría Felipe II). Para más datos sobre el problema del Heredero ver José María de FRANCISCO OLMOS: *La Figura del Heredero del Trono en la Baja Edad Media Hispánica*, Madrid, 2003.

<sup>18</sup> Tema tratado con detalle en José María de FRANCISCO OLMOS: "La moneda napolitana de Fernando el Católico. Documento propagandístico de la unidad de las Coronas" en *Revista General de Información y Documentación*, EUBD, vol. 11 (nº 2), Madrid 2001, pp. 141-162.

<sup>19</sup> Más datos sobre esta obra, posibles atribuciones y fecha de realización en *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos - Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Toledo, 1992, Catálogo, pieza nº 160, p.424, atribuida al Maestro del Gremio de San Jorge y fechada en 1502

<sup>20</sup> MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: "El Escudo de España", op.cit., p.186, en el escusón central sólo aparece el león de Flandes, estando el escudo rodeado por el collar de la orden del Toisón de Oro y surmontado por la corona archiducal.

De hecho Carlos ya había decidido que por su situación estratégica no podía abandonar el Milanesado, y en una ceremonia secreta celebrada el 11 de octubre de 1540 había investido a su hijo y heredero Felipe con el feudo de Milán, sin consultar a los príncipes electores y sin tener en cuenta los intereses de Francia en el ducado. Con este acto Carlos rompe definitivamente las negociaciones matrimoniales con Francia, cuyo objetivo era lograr un acuerdo definitivo en todas las disputas territoriales entre ambas monarquías (aunque luego se retomarían en 1544 y los franceses siempre quisieron recuperar Milán<sup>26</sup>), y además poner punto final a las ambiciones de su hermano Fernando sobre los territorios italianos, que desde este momento quedan indisolublemente ligados a los reinos hispánicos.

Esta infeudación del Príncipe Felipe en 1540 no tuvo obviamente efectos prácticos, se siguió gobernando el ducado y acuñando moneda en él en nombre del Emperador, por eso cuando antes de la boda inglesa don Carlos reiteró a su hijo la cesión del territorio don Felipe no lo valoró por considerarlo “cosa vieja”<sup>27</sup>, aunque fue en este momento cuando empezó verdaderamente el gobierno de Milán por don Felipe, el primer privilegio firmado por Felipe como duque de Milán lleva fecha de 6 de agosto de 1554 y de ese año es la nueva simbología, al acuñarse moneda a su nombre con las características que ahora veremos<sup>28</sup>.

En general hay que decir que las acuñaciones milanesas de don Felipe como príncipe de España se datan entre noviembre de 1554 y enero de 1556, y ninguna lleva fecha explícita, por lo cual debemos fijarnos por una parte en la tipología y la heráldica y por otra en los documentos que conservamos de la ceca milanesa para intentar fijar la fecha de emisión de las diversas series monetarias.

Por ejemplo, todas aquellas piezas que llevan únicamente el título de Rey de Inglaterra sabemos con seguridad que pertenecen a este período, si sólo llevan el

<sup>26</sup> En una de las cláusulas del Tratado de Crépy firmado entre Francisco I y Carlos V (septiembre de 1544) se decía que el hijo menor del rey francés Carlos, duque de Orléans, debía recibir los Países Bajos o el Estado de Milán, la muerte de Carlos de Orléans (1545) dejó en nada estas previsiones y Carlos V volvió a investir como duque de Milán a su hijo Felipe el 5 de julio de 1546, de nuevo de forma secreta por los problemas internacionales, haciéndose pública únicamente en 1550. El 10 de febrero de ese año el gobernador de Milán, Ferrante Gonzaga (príncipe de Molfetta y conde de Guastalla), prestó juramento de fidelidad al nuevo duque en su nombre y en el del ducado. Más datos en Federico CHABOD: “Milano o i Paesi Bassi? Le discussioni in Spagna sulla `alternativa` del 1544” en *Rivista Storica Italiana*, anno LXX, 1959, fascículo IV; “L’epoca de Carlo V” en *Storia di Milano*, volumen IX, Milano, 1961; Franco ARESE: “Le supreme cariche del Ducado di Milano da Francesco II Sforza a Filippo V” en *Archivio Storico Lombardo*, serie IX, volumen IX, 1970.

<sup>27</sup> H.KAMEN: *op.cit.*, p.57, nota 30.

<sup>28</sup> Para la moneda milanesa el último estudio es el de Carlo CRIPPA: *Le Monete di Milano durante la dominazione spagnola dal 1535 al 1706*, Milano, 1990, que recoge toda la bibliografía anterior relativa a esta ceca; además del ya antiguo *Corpus Nummorum Italicorum* (C.N.I.), volumen V (Lombardía), Roma, 1914. Dentro de la obra hispánica es referencia obligada el Alois HEISS: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*, tomo III, Madrid, 1869.

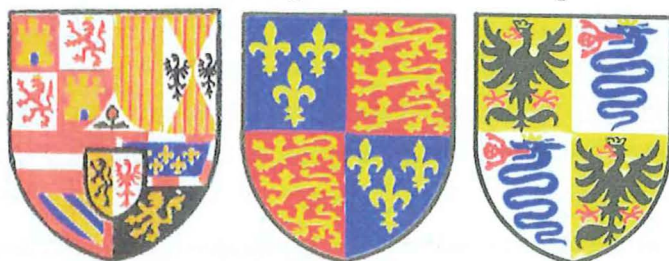
título de Rey sin ninguna mención territorial, deberían en general datarse con posterioridad a enero de 1556, cuando Felipe se convierte en Rey de España tras la abdicación de su padre, estando muchas de ellas comprendidas entre esta fecha y la muerte de la reina María de Inglaterra en noviembre de 1558. Otro tanto podríamos decir de aquellas que llevan las armas de Inglaterra, que hay que datar entre noviembre de 1554 y noviembre de 1558, especificidades que iremos comentando sobre las piezas concretas.

Emisiones de oro

Escudo de oro del Sol con tipo heráldico<sup>29</sup> (116 sueldos)

a) Con título inglés.

En el anverso aparece la leyenda: PHI·REX – ANGL·ETC, lo que nos indica que ese es su título principal y por tanto podemos datarlo con anterioridad a enero de 1556. Como tipo principal lleva un escudo coronado y partido con las armas tradicionales de la Monarquía Hispánica (como las hemos visto en las armaduras) correspondientes a Felipe, junto a las de la reina María de Inglaterra, un cuartelado con los leopardos Plantagenet (1º y 4º) y las lises de Francia (2º y 3º), colocados al revés de su forma oficial, ya que como veremos al hablar de la moneda inglesa la representación del escudo real llevaba siempre en el lugar de honor a las lises (1º y 4º). En el centro del escudo se colocan las armas propias del ducado de Milán, un cuartelado con el águila del Imperio (1º y 4º) y el *biscione* de los Visconti (2º y 3º), que es quien nos ofrece la clave del lugar de acuñación de la pieza en el anverso.



En el reverso aparece como tipo una Cruz ornada con cuatro coronas colocadas al final de sus brazos, la leyenda comienza con un sol (por eso el nombre de la moneda), seguida de la frase latina: MVNDI·SALVS·VNICA



<sup>29</sup> CRAPPI: *op.cit.*, nº 6 y 7; HEISS: *op.cit.*, tabla 202 nº 3 y tabla 157 nº 1

Más datos sobre el uso de una brisura específica para las armas del heredero lo tenemos en un testimonio fechado en 1568, cuando Ambrosio de Morales da unas instrucciones para realizar el sepulcro del Príncipe Carlos, el malogrado heredero de Felipe II, y en ellas dice que sus armas, por orden del rey, son las mismas que las de su padre pero con un "lambel azul con sus tres dientes pequeños", y en 1596 lo corrobora Lope de Vega en su comedia *El Marqués de Mantua*, al hablar del entierro de este príncipe<sup>23</sup>.

Por tanto y resumiendo, en los distintos soportes que vamos a analizar don Felipe utilizará como titulación específica la de Príncipe de España (además de los de soberanía específica) y como armas las plenas de su padre, en general sin diferenciación, y con diseños específicos que pueden variar en algunos detalles según el territorio donde se van a utilizar.

### **DON FELIPE SOBERANO DE MILÁN**

El Ducado de Milán era un territorio perteneciente al Reino de Italia, una de las tres Coronas que formaban el Sacro Imperio Romano Germánico, es decir era un feudo imperial, que tradicionalmente había estado ligado a las familias Visconti y Sforza desde hacía siglos, y que a principios del siglo XVI había entrado de lleno en las ambiciones de los reyes de Francia, al considerarse los legítimos herederos del mismo por descender de Valentina Visconti<sup>24</sup>, por tanto Milán se convirtió en otro de los campos de batalla que enfrentaban a Francisco I y a Carlos V. El Emperador consiguió vencer militarmente al francés en varias ocasiones, sosteniendo a los duques Sforza, pero cuando murió el último de ellos, Francesco II (1 de noviembre de 1535), decidió utilizar su autoridad soberana y convertirse él mismo en Duque de Milán desoyendo las peticiones francesas y papales para llegar a un acuerdo negociado sobre el futuro del territorio<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: "El Escudo de España", op.cit., pp.191-192. Los futuros Felipe III, Felipe IV y el Príncipe Baltasar Carlos, usaron de forma indistinta el lambel de plata y el de azul en sus armerías, pero en general hay que decir que en España nunca se terminó de imponer esta costumbre y el heredero siguió utilizando las armas plenas de la Corona de forma habitual. Actualmente se ha devuelto el lambel azul de tres caídas (o pies) como diferencia específica del Heredero, por Real Decreto 284/2001 de 16 de marzo (BOE 17 de marzo de 2001, pp. 9936-9937) donde se dispuso oficialmente el nuevo Guión y Estandarte del Príncipe de Asturias colocando dicho lambel sobre el actual Escudo Real.

<sup>24</sup> Valentina Visconti era hija del Duque Juan Galeazzo I (m.1402). y se había casado en 1389 con Luis de Valois, Duque de Orleans (segundo hijo del rey Carlos V), y su nieto fue el rey Luis XII (1498-1515), que se consiguió apoderar del ducado durante un tiempo (recibiendo incluso la investidura oficial del mismo en 1505 de manos del emperador Maximiliano I), lo mismo que Francisco I (1515-1547), pero tanto los Sforza como los sucesivos emperadores no estaban dispuestos a aceptar al rey de Francia como Duque de Milán y lucharon para expulsarles del territorio.

<sup>25</sup> Alfred KOHLER: *Carlos V*, Madrid, 2000, pp.265-266 y 270-272.



Con Felipe II la situación se complica, por una parte le encontramos utilizando frecuentemente las armas plenas de su padre, pero también tenemos ejemplos de uso de armas diferenciadas. En algunas de las armaduras del príncipe, conservadas en la Armería del Palacio Real de Madrid, se ve esta dicotomía, en la llamada “de lacerías”, que se cree fue la primera que tuvo don Felipe como adulto (se fecha en Augsburgo hacia 1544-1546), el armero Desiderius Helmschimd y los grabadores Ulrich Holzmann y MD colocaron en la testera del caballo el escudo con las grandes armas de Carlos V con un lambel de tres caídas como marca de diferencia para el príncipe<sup>21</sup>. En la armadura de parada realizada en acero y oro por el armero Desiderius Helmschimd y el orfebre Jorg Sigman, (fecha en Augsburgo 1549-1550 y 1552), las armas del príncipe pueden verse también en la testera, esta vez rodeadas por el collar del Toisón de oro, en ellas se aprecia claramente su diferenciación (brisura), un lambel de azur o plata de tres caídas. Sin embargo en la llamada armadura de la labor de Aspas, realizada por Wolfgang Grosschedel en Landshut (1551) van a aparecer las armas completas de la Monarquía, siempre en la testera del caballo, pero sin el lambel específico de príncipe heredero<sup>22</sup>.



<sup>21</sup> Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento, Madrid, 1998, pieza nº 74 del Catálogo, pp.373-374

<sup>22</sup> Más datos en Tapices y armaduras del Renacimiento, joyas de las Colecciones Reales, Barcelona, 1992, armadura de parada (catálogo nº 40) y armadura de la labor de aspas (catálogo nº 41) pp.174-189, donde se comentan con detalle todos sus diseños e historia.

En el anverso aparece la leyenda: PHI·REX – ANGL·ETC, y por tanto tiene el mismo comentario que la anterior pieza. Como tipo principal tiene una cruz de diseño típico de las emisiones milanesas.

En el reverso la leyenda de soberanía: MEDIO – LANI·D, poniendo como tipo principal el escudo propio y coronado del Estado de Milán, , un cuartelado con el águila del Imperio (1º y 4º) y el *biscione* de los Visconti (2º y 3º).



De esta pieza conservamos algunos documentos de ceca pertenecientes al Registro de la Ceca de Milán, donde nos sólo se la describe de forma minuciosa en tipos y leyendas, sino que también da fecha de acuñación, 19 de noviembre de 1554<sup>32</sup>. Existe una pieza de Soldino con las mismas características pero que cambia la leyenda de anverso por: PHILIPPVS REX ETC, que nos lleva al mismo comentario que hicimos en el Escudo de Oro, es decir que se hace con posterioridad a enero de 1556, cuando Felipe se convirtió en rey de España.

Quattrino o Terlina (3 dineros)<sup>33</sup>

En el anverso aparece la leyenda: REX·ANGLIAE, alrededor del tipo principal, que no es otro que el inicio del nombre del rey: PHI, surmontado por una corona, lo cual nos identifica sin duda a la autoridad acuñadora. En el reverso la leyenda de soberanía: MEDIOLANI·DVX, poniendo como tipo el Busto mitrado y nimbado de San Ambrosio, que a derecha e izquierda tiene sus iniciales: S-A.

De esta moneda existe otro tipo con las mismas características salvo que en el anverso desaparece la leyenda totalmente, quedando sólo el tipo, con las tres letras del nombre del rey con un tamaño menor y la corona que las surmonta muy ampliada<sup>34</sup>.



Como puede verse la moneda milanesa de don Felipe en su etapa de Príncipe de España es bastante escasa, el tiempo de acuñación no llega al año y medio y sus características principales hay que buscarlas en el uso de la titulación real inglesa

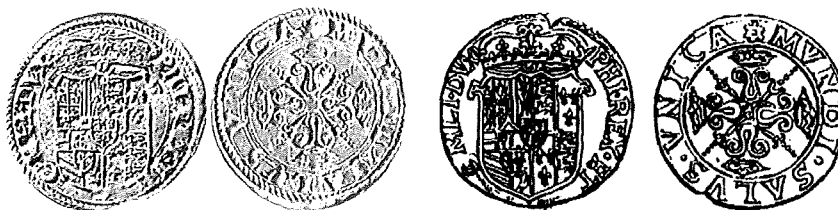
<sup>32</sup> CRAPPI: *op.cit.*, p.184, datos de Filippo ARGELATI: *De monetis Italiae variorum illustrium virorum dissertationes*, Milano, 1750-1759.

<sup>33</sup> CRAPPI: *op.cit.*, n° 49; HEISS: *op.cit.*, tabla 158 n° 14.

<sup>34</sup> CRAPPI: *op.cit.*, n° 50; HEISS: *op.cit.*, tabla 158 n° 15.

a) Con título genérico de rey.

En el anverso aparece la leyenda: PHI·REX·ET – C·MLI·DVX, lo que nos indicaría una data posterior a enero de 1556, por la utilización genérica del título real, que lleva a añadir el específico de Duque de Milán, el lugar de acuñación y circulación de la moneda. Como tipo principal lleva las mismas armas que la anterior pieza, lo que nos indica que Felipe era aún rey de Inglaterra, y por tanto su fecha es anterior a noviembre de 1558. El reverso es similar en toda al anterior, tanto en tipos como en leyendas.



Emisiones de plata<sup>30</sup>

Denaro da 5 Soldi

En el anverso aparece la leyenda: PHI·REX – ANGL·ETC, y por tanto tiene el mismo comentario que la anterior pieza. Como tipo principal lleva un escudo coronado y partido con las armas de la Monarquía Hispánica e Inglaterra, sobre él cual aparece un escusón con las armas propias del ducado de Milán.

En el reverso aparece la leyenda: S·A·MEDIO – LANI·D·ETC, es decir una referencia al territorio concreto de soberanía, Milán, y las iniciales de San Ambrosio, cuya imagen aparece como tipo central, de frente y de pie, nimbado con mitra, báculo y látigo de tres colas. San Ambrosio, obispo de Milán (373-397), fue considerado uno de los grandes doctores de la Iglesia y es el patrón de Milán, por lo cual va a aparecer frecuentemente en la moneda milanese desde época medieval en muy distintas representaciones, casi como una marca distintiva de la misma, lo cual se mantendrá en época de los Austrias.



Emisiones de vellón<sup>31</sup>

Soldino (12 dineros)

<sup>30</sup> CRAPPI: *op.cit.*, nº 40.

<sup>31</sup> CRAPPI: *op.cit.*, nº 45; HEISS: *op.cit.*, tabla 158 nº 12



como distintiva del soberano, siendo las otras secundarias, como el uso de la heráldica compartida hispanoinglesa, o los tipos propios de Milán, ya sea la leyenda de soberanía, las armas propias del ducado o el tipo ambrosiano.

Antes de pasar al siguiente apartado, Nápoles, quiero hacer referencia a una acuñación relativamente extraña en su tipología, el llamado Denaro da 20 Soldi<sup>35</sup>, que en anverso lleva el retrato del rey a la izquierda con armadura y collar del Toisón al cuello rodeado de la leyenda PHILIPPVS – REX·ETC, mientras en el reverso lleva un gran escudo de armas coronado con la leyenda: DVX·MED – IOLANI. En este escudo de armas lo que llama la atención no es su forma, un partido como el que hemos visto compartiendo las armas de Felipe con la de María de Inglaterra, aunque ahora han desaparecido las inglesas para dejar su lugar a las de Milán, sino que lo que es extraño es la disposición de las armas del rey.



La leyenda nos llevaría a una datación al menos posterior a su acceso al trono castellano (1556), aunque la desaparición de las armas inglesas podría llevar su fabricación a un momento posterior a noviembre de 1558, pero pasemos ahora al comentario heráldico de las armas propias de don Felipe, que aparecen en un escudo cortado, en cuya parte inferior están las armas austroburgoñonas en su disposición tradicional, es decir cuartelado de Austria (1º), Borgoña moderna (2º), Borgoña antigua (3º) y Brabante (4º), teniendo sobre el todo un escusón partido con Flandes y Tirol. Lo anormal es la disposición de las armas hispanoitalianas de la parte superior del escudo, ordenadas en un cortado, cuya parte superior muestra el cuartelado de Castilla-León con entado en punta de Granada partido con las tradicionales “barras” de Aragón, mientras en la parte inferior hay un terciado en palo con la Cruz de Jerusalén, las fajas de Hungría y el cuartelado en aspa de Aragón-Sicilia<sup>36</sup>, como se ve hay una mayor valoración de los territorios italianos (reinos de Nápoles y Sicilia) que en la disposición tradicional, que prima los territorios hispánicos, algo normal si consideramos que se hace para una moneda italiana, en este caso milanese.

<sup>35</sup> CRAPPI: *op.cit.*, nº 34 y 35; HEISS: *op.cit.*, tabla 157 nº 6.

<sup>36</sup> MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: *Heráldica Medieval Española*, *op.cit.*, pp.217-218. En la imagen vemos la moneda milanese y en detalle el escudo del sello de oro napolitano.

Pero lo que llama la atención es que esta peculiar disposición heráldica sólo aparece en esta moneda, ni antes ni después se usa en la numismática milanesa, y sin embargo hay otra pieza, y muy importante, que repite exactamente esta disposición, el sello de oro de Felipe II usado en el juramento de fidelidad del rey al papa por la investidura del reino de Nápoles, documento fechado en Bruselas el 1 de octubre de 1555, y que comentaremos con detalle en el siguiente apartado. El sello napolitano y la moneda milanesa son los únicos testimonios de esta disposición heráldica, lo cual debería llevarnos a preguntarnos si no están realizados por la misma mano, o bien si el documento de Bruselas pasó por Milán camino de Roma y sirvió de modelo para una acuñación “especial” que copiara la disposición heráldica del sello de oro, donde sólo se destacaría el papel de don Felipe como soberano de territorios italianos, eludiendo cualquier otra referencia, tanto inglesa como hispana, llevando entonces la fecha de la acuñación de la moneda milanesa a los meses finales de 1555 o comienzos de 1556<sup>37</sup>.

### DON FELIPE SOBERANO DE NÁPOLES

El Reino de Nápoles (o de Sicilia Citerior) formaba parte del antiguo reino de Sicilia, que comprendía esta isla propiamente dicha y la zona continental del sur de Italia. Dicho reino había sido formado por los aventureros normandos de la familia de Hauteville en el siglo XI, y tras diversos enfrentamientos con el papado llegaron a un acuerdo político. A cambio de su reconocimiento legal por el pontificado los normandos aceptaron prestar al papa juramento de homenaje y fidelidad, comprometiéndose a prestarle ayuda militar y pagarle un tributo, desde este momento la zona va a convertirse oficialmente en vasalla de la Santa Sede<sup>38</sup>.

Este territorio pasó a poder de la familia imperial de los Hohenstauffen a finales del siglo XII, y fueron expulsados del trono, con la ayuda papal, por Carlos I de Anjou (1266-1285), lo cual no fue aceptado por los seguidores de la antigua familia reinante, que se rebelaron (Vísperas Sicilias, 1282) y pidieron ayuda al rey Pedro III de Aragón, casado con Constanza de Hohenstauffen, abriéndose así un

<sup>37</sup> Hay que recordar aquí el complejo calendario de esos meses, el emperador Carlos V va a abdicar en su hijo Felipe de todas sus soberanías por etapas, todas las ceremonias tuvieron lugar en Bruselas, en primer lugar la abdicación como soberano de la Orden del Toisón de Oro, el 22 de octubre de 1555, tres días después, el 25, la más grandiosa, como duque de Borgoña y señor de los Países Bajos, que tuvo lugar en la gran sala del castillo, ante una inmensa multitud de grandes personajes. Meses después, el 16 de enero de 1556, en sus habitaciones privadas y sin ninguna ceremonia, entregó el gobierno de los reinos hispánicos, Sicilia y las Indias.

<sup>38</sup> Par más datos sobre la evolución política del reino y su moneda ver José María de FRANCISCO OLMOS: “El `coronato` napolitano. Una moneda documental y propagandística”, en *Revista General de Información y Documentación*, EUBD, vol 13 (nº 1), Madrid 2003, pp.51-76.

abdicación

conflicto secular entre la Casa de Aragón y la Casa de Anjou, que se ampliaría luego a los monarcas de España y Francia. En cualquier caso a principios del siglo XIV los aragoneses controlaban la isla de Sicilia y los Anjou el territorio peninsular, quedando así el reino dividido durante toda la época medieval, no reuniéndose hasta principios del siglo XVI, cuando Fernando el Católico ocupó Nápoles de forma definitiva (1504), que fue otro de los grandes motivos de enfrentamiento con Francia. Ambos reinos no volvieron a unirse administrativamente, tuvieron gobierno y administración separada durante todo el período de los Austrias y Nápoles siguió manteniendo el tradicional vasallaje pontificio, por ello cuando el príncipe Felipe recibió este reino de su padre uno de sus primeros actos fue realizar las formalidades propias de su relación especial con la Santa Sede.

Como ya comentamos don Felipe envió desde Bruselas al papa Paulo IV (1 de octubre de 1555) un documento con su juramento de fidelidad por la investidura de este reino, el cual iba validado con un magnífico sello de oro (806 gramos de peso, 111 milímetros de diámetro y 7 mm. de espesor)<sup>39</sup>. Sin entrar en muchos detalles diremos que en el anverso aparece la leyenda: *Philippus Dei Gratia Angliae, Franciae, Citerioris Siciliae et Hierusalem Rex*; es decir sus títulos reales, primero los de rey consorte de Inglaterra (y Francia), y después los de monarca propietario de Nápoles, que aquí aparece con su título tradicional de Sicilia Citerior, al que viene unido el de rey de Jerusalén<sup>40</sup>; en el reverso aparecen sus títulos no reales: *Princeps Hispaniarum et ult(erioris) Sicil(iae), Archidux Austriae, Dux Burgundiae et Mediolani*, es decir el principal de Príncipe de las Españas y heredero del reino insular de Sicilia (Sicilia Ulterior), así como los dinásticos de Austria y Borgoña, al que añade su última soberanía, Milán.

En cuanto a la tipología, rey en su trono, con corona y espada, y a caballo, pero lo importante es la heráldica, en anverso y reverso aparece con su escudo como rey de Nápoles, cuyas características ya hemos comentado en el apartado de Milán, poniendo énfasis en sus territorios italianos, junto a este escudo aparece el de rey consorte de Inglaterra (lises y leopardos) rodeado por la liga de la orden de la Jarretera, donde se lee su lema: *Honi soit qui mal y pense*.

<sup>39</sup> Más datos sobre este sello en Aldo MARTINI: *I Sigilli d'oro del Archivio Segreto Vaticano*, Milán, 1984, nº 27, p.77; Pietro SELLA: *Le bolle d'oro dell'Archivio Vaticano*, Ciudad del Vaticano, 1934, nº 27, pp.58-59.

<sup>40</sup> Desde 1277 Carlos I de Anjou se consideraba el legítimo heredero del trono de Jerusalén, y desde entonces todos sus sucesores en el trono napolitano usaron este título y las armas propias de aquel reino (Cruz de oro sobre campo de plata), más datos en FRANCISCO OLMOS: "El coronato...op.cit, notas 10 y 11. En la heráldica napolitana pronto las armas de Jerusalén se convertirán en las propias de ese reino, en ocasiones unidas a las fajas de Hungría, hay que recordar que los Anjou de Nápoles ocuparon durante un tiempo el trono húngaro y unieron a su heráldica las armas de este reino por considerarse los legítimos herederos del mismo.

gouden  
bol

+Hong!



Las acuñaciones de don Felipe como soberano napolitano van a tener unas características muy claras, en primer lugar siempre va a aparecer su título real inglés (en ocasiones como tipo coloca las armas compartidas) y acompañándole el específico del reino, en este caso con dos alternativas, la tradicional de Sicilia citerior y la más novedosa de Neapolis (una expresión utilizada únicamente en las monedas por el rey francés Luis XII en 1501-1504, al repartirse el reino con Fernando el Católico al destronar a la rama bastarda de los Trastámara), además de hacer una referencia clara al de Príncipe de España; la otra alternativa tipológica es el uso de leyendas latinas, que hacen referencia a la seguridad del pueblo, su bienestar o la defensa de la fe. Además prácticamente todas llevan la marca del maestro de la ceca napolitana Giovanni Battista Ravaschiero (IBR enlazadas)<sup>41</sup>.

#### Emisiones de oro

##### Escudo de oro<sup>42</sup> (Scudo riccio, Ducato d'oro)

Su leyenda recoge los títulos reales (Inglaterra, Francia y Nápoles) y el muy importante de Príncipe de España: PHILIP·R·ANG·FRA·NEA·PR·HI / PRINCIP HISPANIA), en anverso lleva el retrato de perfil del monarca y en el reverso un escudo partido coronado y partido con una peculiaridad en las armas del rey, ya que es únicamente un cuartelado con sus armas dinásticas puras, las barras de Aragón (1º y 4º) y las de Austria (2º y 3º), es decir por una parte indica ser el heredero de la Dinastía que conquistó el reino, y por otra hace referencia a su ascendencia paterna.

<sup>41</sup> Para la moneda napolitana de este período ver Alois HEISS: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*, tomo II, Madrid, 1867; Memo CAGIATI: *Le Monete del Reame delle Due Sicilie*, Nápoles, 1911; *Corpus Nummorum Italicorum* (C.N.I.), volumen XX (Italia meridionale continentale, Napoli, parte II), Roma, 1914.

<sup>42</sup> CNI (XX) : *op.cit.*, nº 1-11, pp.2-3, parece ser que esta fue la primera acuñada a nombre de Felipe en el reino de Nápoles; HEISS: *op.cit.*, tabla 129 nº 1; CAGIATI: *op.cit.*, p.87.

Junto a ellas las armas de Inglaterra, que usa como rey consorte, esta vez sí bien colocadas, ocupando el lugar de honor las lises, no como en Milán.



Emisiones de plata

Ducado de plata<sup>43</sup> (Patacone – dieci carlini)

Su leyenda de anverso es la de la titulación del rey con un retrato similar al anterior pero con armadura. En reverso un tipo epigráfico: HILARI/TAS/VNIVER/SA, frase rodeada de corona de laurel.



Medio ducado (Cianforne – cinque carlini)

Tiene dos tipos, en el primero el anverso en tipos y leyendas es igual en todo al ducado de plata, el reverso lleva un escudo partido con las agrandes armas del rey y de Inglaterra, con leyenda de reverso: POPVLOR·SECVRITATI<sup>44</sup>; mientras que el segundo modelo muestra al rey con corona, y como leyenda de reverso utiliza: POSVIMVS·DEVM·ADIVTOREM·NOSTER<sup>45</sup>



<sup>43</sup> CNI (XX): *op.cit.*, nº 12-44, pp.3-7; HEISS: *op.cit.*, tabla 130 nº 11; CAGIATI: *op.cit.*, p.89.

<sup>44</sup> CNI (XX): *op.cit.*, nº 45-146, pp.7-19; HEISS: *op.cit.*, tabla 130 nº 9; CAGIATI: *op.cit.*, p.94.

<sup>45</sup> CNI (XX): *op.cit.*, nº 147-186, pp.19-23; CAGIATI: *op.cit.*, p.97. Frase tomada del Salmo 54,4, que se utilizaba habitualmente en las monedas inglesas de plata desde época de Eduardo III.

Tari (Testone, due carlini)

Tiene seis tipos, todos con el retrato del rey mirando a la izquierda por primera vez. Los tres primeros muestran al rey con corona y en el reverso el escudo partido con las grandes armas ya comentadas, en una ocasión de forma rectangular<sup>46</sup> y en las otras dos de forma oval<sup>47</sup>. Las leyendas de anverso son similares, se resalta su título de Príncipe y en el reverso se detallan los títulos reales en las dos primeras, pero en esta ocasión Nápoles aparece abreviado con el título tradicional de Sicilia Citerior y Jerusalén, mientras en la tercera<sup>48</sup> aparece la leyenda: POPVLOR·SECVRITATI

En los tres siguientes el rey aparece sin corona y en el reverso el escudo partido con las grandes armas ya comentadas, en una ocasión de forma rectangular<sup>49</sup> y en las otras dos de forma oval<sup>50</sup>. Las leyendas de anverso son similares, se coloca la titulación real completa más la de Príncipe, citando al reino como Nápoles, mientras en el reverso se repite la leyenda pero citando al reino como Sicilia citerior y Jerusalén, y en la tercera<sup>51</sup> el reverso tiene la leyenda: POPVLOR·SECVRITATI.



<sup>46</sup> CNI (XX): *op.cit.*, n° 187-217, pp.24-27, parece ser que esta moneda fue una de las que se lanzaron al pueblo durante la gran cabalgata que se hizo en la ciudad de Nápoles con ocasión de la toma de posesión del reino; HEISS: *op.cit.*, tabla 130 n° 7; CAGIATI: *op.cit.*, p.110.

<sup>47</sup> CNI (XX): *op.cit.*, n° 218-229, pp.27-28; HEISS: *op.cit.*, t.130 n° 6; CAGIATI: *op.cit.*, p.114.

<sup>48</sup> CNI (XX): *op.cit.*, n° 230-231, p.28; CAGIATI: *op.cit.*, p.114.

<sup>49</sup> CNI (XX): *op.cit.*, n° 283-292, p.34; CAGIATI: *op.cit.*, p.110.

<sup>50</sup> CNI (XX): *op.cit.*, n° 275-282, p.33; CAGIATI: *op.cit.*, p.109.

<sup>51</sup> CNI (XX): *op.cit.*, n° 232-274, pp.28-33; HEISS: *op.cit.*, t. 130 n° 8; CAGIATI: *op.cit.*, p.106.

Carlino (Grosso)

Tiene dos tipos bien diferenciados, en el primero<sup>52</sup> aparece el retrato del rey con corona a la izquierda, rodeado de la leyenda de príncipe, mientras el reverso muestra escudo coronado y rectangular con las grandes armas, con la leyenda real tradicional, con Nápoles como Sicilia citerior y Jerusalén, es muy similar al primero de los Taris. La segunda<sup>53</sup> muestra el retrato del rey con corona a la derecha sin armadura rodeado de la leyenda tradicional, con la referencia nueva de Neapolis para el reino, mientras el reverso es epigráfico con la leyenda: FID/EI/DEFEN/SOR, que le correspondía don Felipe como rey consorte de Inglaterra<sup>54</sup>, surmontada por una cruz y rodeada de corona de laurel.



**DON FELIPE SOBERANO CONSORTE DE INGLATERRA**

Ya hemos visto cómo don Felipe se convirtió en rey consorte de Inglaterra, el único que ha existido en la historia, y que tuvo que firmar unas capitulaciones matrimoniales muy similares a las de sus bisabuelos, los Reyes Católicos, donde el rey consorte prácticamente no tenía ningún poder efectivo, sólo el que la reina quisiera cederle de forma concreta, pero en la simbología su nombre precedía a los de su mujer, aunque en la intitulación diplomática los títulos de la reina primaban sobre los suyos, en especial en los documentos específicos del reino de Inglaterra, como hemos visto en las monedas y sellos comentados hasta ahora, y como veremos en las monedas inglesas.

Ahora bien esta distribución diplomática sufrió una modificación en enero de 1556, con la subida a los tronos hispánicos de Felipe II, desde ese momento, aún manteniéndose la primacía de los títulos ingleses ahora se alternaban con los de don Felipe, exactamente del mismo modo que aparece en la intitulación de los Reyes Católicos, y tal como podemos ver en este impresionante sello de cera de Inglaterra

<sup>52</sup> CNI (XX): *op.cit.*, nº 293-297, parece ser que esta moneda fue una de las que se lanzaron al pueblo durante la gran cabalgata que se hizo en la ciudad de Nápoles con ocasión de la toma de posesión del reino, p.35; CAGIATI: *op.cit.*, p.129.

<sup>53</sup> CNI (XX): *op.cit.*, nº 298-354, pp.35-41; HEISS: *op.cit.*, t. 130 nº 10; CAGIATI: *op.cit.*, p.124.

<sup>54</sup> Aunque años después, en concreto tras la batalla de Lepanto (1571), el rey Felipe asumió este título como propio y lo utilizó como tal en monedas napolitanas posteriores. Arthur ENGEL y Raymond SERRURE: *Traité de Numismatique moderne et contemporaine*, Paris, 1897, p.473

(145 mm.)<sup>55</sup>, cuya leyenda es la siguiente, en anverso: PHILIP· ET· MARIA· D· G· REX· ET· REGINA· ANGL· HISPANIAR· FRANC· VTRIVSQ· SICILIE· IERUSALEM· ET· HIB· FIDEI· DEFENSORES, y en reverso: ARCHIDVCES· AVSTRIE· DVCE· BVRGUNDIE· MEDIOLANI· ET· BRABANCIE· COMITES· HASPVIRGI· FLANDRIAE· ET· TIROLIS, donde se aprecia como se alternan los títulos de María (Inglaterra, Francia e Irlanda) con los de Felipe (las Españas, Dos Sicilias y Jerusalén), para terminar con el título religioso y luego pasar a los títulos menores del rey.



En anverso y reverso aparecen las armas del matrimonio, siempre con las del rey en primer lugar<sup>56</sup>, y las figuras de los monarcas muestran cada una de forma explícita un símbolo específico, la reina el cetro del gobierno, y el rey la espada, de nuevo tomando como modelo a los Reyes Católicos, como podemos ver en esta moneda<sup>57</sup>.

<sup>55</sup> Más datos sobre este gran sello en José María de FRANCISCO OLMOS y Feliciano NOVOA PORTELA: *La Colección Sigilográfica del Museo Nacional de Artes Decorativas*, Madrid, 2002, sello n° 17, pp.87-92; L.DOUET D'ARCQ: *Inventaires et Documents publiés par ordre de l'Empereur sous la direction de M.Le Comte de Laborde. Collection de Sceaux*, Paris, 1863-1872; n° 10061; CH.LENORMANT, H.P.DELAROCHE, L.P.HENRIQUEL-DUPONT: *Tresor de numismatique et de glyptique*, Paris, 1836-1850, *Sceaux des Rois et Reines d'Angleterre*, Lám XVII. Sello fechado entre el 16 de enero de 1556 y el 17 de noviembre de 1558.

<sup>56</sup> Aquí se aprecia una diferencia con los Reyes Católicos, mientras que en Castilla las armas de la reina Isabel precedieron siempre a las de don Fernando (primero en el escudo partido que podemos ver en las monedas de la reforma de 1475 y luego en el cuartelado tradicional que quedó como ejemplo de la unión dinástica, donde Castilla-León siempre ocupó el primer cuartel), en Inglaterra las de don Felipe precedieron a las de su mujer (siempre utilizando la forma de escudo partido).

<sup>57</sup> El excelente entero (oro) de 1475, donde los Reyes Católicos aparecen en una posición idéntica a la de sus descendientes Felipe y María, acorde con lo pactado en la Concordia de Segovia.

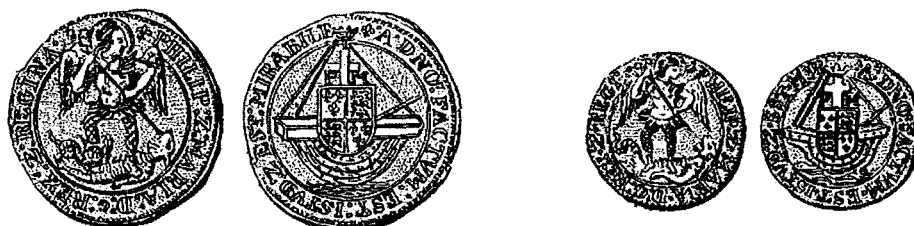




Las acuñaciones monetarias de la reina María empezaron nada más subir al trono, y aparece sólo en las monedas de más alto valor en oro (Soberano, Royal, Angel y medio ángel) y en la serie menor de la plata (Groat, halfgroat y penny), tomando además la importante decisión de abolir las Coronas de oro que se acuñaron en los últimos años del reinado de su hermano (1552) para fijar esta pieza en el sistema de la plata. Tras su matrimonio con Felipe hubo que modificar los cuños monetarios para adecuarse a la nueva situación, en la mayoría de los casos se mantuvieron los tipos de las piezas precedentes y sólo se modificó la leyenda para introducir el nombre del rey, pero en las monedas de la serie más alta de la plata (media corona, shilling, sixpence) se hicieron nuevos cuños para colocar el retrato de ambos soberanos y sus armas, además de añadir la nueva titulación<sup>58</sup>.

#### Emisiones de oro

En este metal sólo se acuñaron el Angel y el medio ángel<sup>59</sup>, que mantienen los tipos tradicionales del Arcángel San Miguel venciendo al dragón en anverso y el barco con la cruz y las armas del reino en el reverso. La referencia al matrimonio aparece en la leyenda de anverso, con sus nombres completos, sin especificar sus reinos concretos, y en el reverso, donde sus iniciales (P.M) se colocan bajo la cruz. La leyenda del reverso es religiosa: “A domino factum est istud et est mirabile in oculis nostris” (Salmo 118, 23) y es la que se coloca en todas las monedas de oro acuñadas durante el reinado de María I.



<sup>58</sup> Datos de Martin FOLKES, Esq: *Tables of English Silver and Gold Coins*, Londres, 1763; Alois HEISS: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*, tomo III, Madrid, 1869; Peter SEABY y Frank PURVEY: *Coins of England and the United Kingdom*, Londres, 1980.

<sup>59</sup> FOLKES: *op.cit.*, plate IX (oro), nº 5 y 6; HEISS: *op.cit.*, tabla 202, nº 1 y 2; SEABY-PURVEY: *op.cit.*, nº 2496 y 2497.

(145 mm.)<sup>55</sup>, cuya leyenda es la siguiente, en anverso: PHILIP· ET· MARIA· D· G· REX· ET· REGINA· ANGL· HISPANIAR· FRANC· VTRIVSQ· SICILIE· IERUSALEM· ET· HIB· FIDEI· DEFENSORES, y en reverso: ARCHIDVCES· AVSTRIE· DVCES· BVRGUNDIE· MEDIOLANI· ET· BRABANCIE· COMITES· HASPVRGI· FLANDRIAE· ET· TIROLIS, donde se aprecia como se alternan los títulos de María (Inglaterra, Francia e Irlanda) con los de Felipe (las Españas, Dos Sicilias y Jerusalén), para terminar con el título religioso y luego pasar a los títulos menores del rey.



En anverso y reverso aparecen las armas del matrimonio, siempre con las del rey en primer lugar<sup>56</sup>, y las figuras de los monarcas muestran cada una de forma explícita un símbolo específico, la reina el cetro del gobierno, y el rey la espada, de nuevo tomando como modelo a los Reyes Católicos, como podemos ver en esta moneda<sup>57</sup>.

<sup>55</sup> Más datos sobre este gran sello en José María de FRANCISCO OLMOS y Feliciano NOVOA PORTELA: *La Colección Sigilográfica del Museo Nacional de Artes Decorativas*, Madrid, 2002, sello nº 17, pp.87-92; L.DOUET D'ARCQ: *Inventaires et Documents publiés par ordre de l'Empereur sous la direction de M.Le Comte de Laborde. Collection de Sceaux*, Paris, 1863-1872; nº 10061; CH.LENORMANT, H.P.DELAROCHE, L.P.HENRIQUEL-DUPONT: *Tresor de numismatique et de glyptique*, Paris, 1836-1850, *Sceaux des Rois et Reines d'Angleterre*, Lám XVII. Sello fechado entre el 16 de enero de 1556 y el 17 de noviembre de 1558.

<sup>56</sup> Aquí se aprecia una diferencia con los Reyes Católicos, mientras que en Castilla las armas de la reina Isabel precedieron siempre a las de don Fernando (primero en el escudo partido que podemos ver en las monedas de la reforma de 1475 y luego en el cuartelado tradicional que quedó como ejemplo de la unión dinástica, donde Castilla-León siempre ocupó el primer cuartel), en Inglaterra las de don Felipe precedieron a las de su mujer (siempre utilizando la forma de escudo partido).

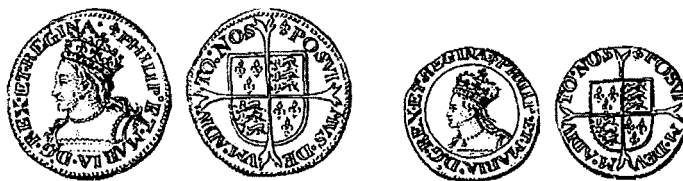
<sup>57</sup> El excelente entero (oro) de 1475, donde los Reyes Católicos aparecen en una posición idéntica a la de sus descendientes Felipe y María, acorde con lo pactado en la Concordia de Segovia.

### Emisiones de plata

En este metal se aprecia una gran diferencia entre las monedas de la serie alta y las de la serie baja, éstas últimas son claramente continuistas en sus tipos y lo único que varían es la leyenda.

#### Groat y Halfgroat (twopence)<sup>60</sup>

Sus tipos son el retrato coronado de la reina a la izquierda y las armas del reino cuarteladas por una cruz larga. En anverso la leyenda se ha modificado para introducir el nombre de Felipe, de nuevo sin referencia a los reinos concretos, siendo el mayor cambio respecto a las monedas anteriores al matrimonio la sustitución de la leyenda “Veritas Temporis Filia”, por la más religiosa de: “Posuimus Deum Adiutorem nostrum”<sup>61</sup>, que de hecho será la más utilizada en las monedas de plata del matrimonio, siguiendo una antigua tradición inglesa.



#### Penny<sup>62</sup>

Tenemos dos tipos, el primero mantiene la tipología del groat y halfgroat, mientras el segundo cambia el anverso para colocar en él la rosa Tudor. En cuanto a las leyendas la de anverso coloca en iniciales el nombre de los reyes: “P.Z.M.D.G.” (Felipe y María por la Gracia de Dios) seguido de la tradicional “Rosa sine Spina”, que hace referencia a que los Tudor pusieron fin a la fratricida guerra de las dos rosas (York – Lancaster), siendo el primero en utilizarla en las monedas Enrique VIII; mientras que la leyenda de reverso indica el lugar de fabricación: “Civitas London”



La serie más interesante es sin duda la de la gama alta de la plata, ya que no se había acuñado en el período anterior y por tanto muestra la nueva simbología del poder pactada tras el matrimonio de Felipe y María.

<sup>60</sup> FOLKES: *op.cit.*, plate XI (plata), nº 5 y 6; HEISS: *op.cit.*, tabla 202, nº 11 y 12; SEABY-PURVEY: *op.cit.*, nº 2508 y 2509.

<sup>61</sup> Esta frase del Salmo 54,4 aparecía habitualmente, en singular *Posui Deum...*, en las monedas inglesas de plata desde época de Eduardo III (1327-1377), y ahora se coloca en plural para indicar que hace referencia a ambos monarcas Felipe y María.

<sup>62</sup> FOLKES: *op.cit.*, plate XI (plata), nº 7 y 8; HEISS: *op.cit.*, tabla 202, nº 13 y 14; SEABY-PURVEY: *op.cit.*, nº 2510 y 2511.

Media Corona (Half Crown)<sup>63</sup>

Su tipología es puramente personal, en cada una de las caras de la moneda aparece el retrato de uno de los monarcas bajo la corona cerrada, y a su alrededor la titulación, exactamente la misma para ambos, reyes de Inglaterra, Francia y Nápoles y príncipes de las Españas.



Shilling (12 p.) y Sixpence (6 p.)<sup>64</sup>

Son sin duda las piezas que mejor muestran la simbología que desde el poder se quería promocionar, y las más acuñadas en el período, en el anverso aparecen los bustos afrontados de los monarcas bajo la corona cerrada, claramente inspirados de nuevo en el modelo de sus antepasados, los Reyes Católicos<sup>65</sup>, en concreto el modelo era la pieza de oro aprobada en la reforma de Medina del Campo de 1497, el llamado excelente de la granada, conocido popularmente como ducado de dos cabezas y que vemos a continuación (múltiplo de 20 ducados).



En el reverso se colocan las armas unidas de ambos monarcas, que ya hemos detallado en otras ocasiones, bajo la Corona común (de nuevo el modelo de los Reyes Católicos, pero en vez de utilizar el cuartelado aquí aparecen en un escudo partido, siendo las de don Felipe las que ocupan el lugar de honor).

En cuanto a la leyenda hay dos modalidades, la primera fue la usada en la media corona, es decir colocar los títulos reales y el de la herencia hispana en el anverso, mientras el reverso era ocupado por la leyenda religiosa antes comentada del “Posuimus Deum...”, muestra de la confianza de los monarcas en Dios.

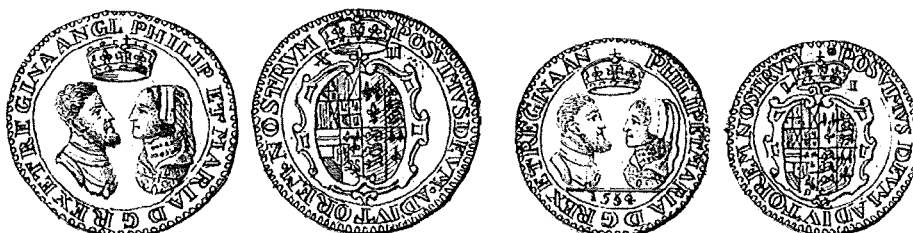
<sup>63</sup> FOLKES: *op.cit.*, plate XI (plata), nº 13; HEISS: *op.cit.*, tabla 202, nº 7.

<sup>64</sup> FOLKES: *op.cit.*, plate XI (plata), nº 9-12, 13-18; HEISS: *op.cit.*, tabla 202, nº 4-9; SEABY-PURVEY: *op.cit.*, nº 2498-2507.

<sup>65</sup> De gran innovación lo califica H.FARQUHAR: “Portraiture of our Tudor Monarchs on their coins and medals”, *British Numismatic Journal*, first series, vol.IV (1907), pp.120-122.



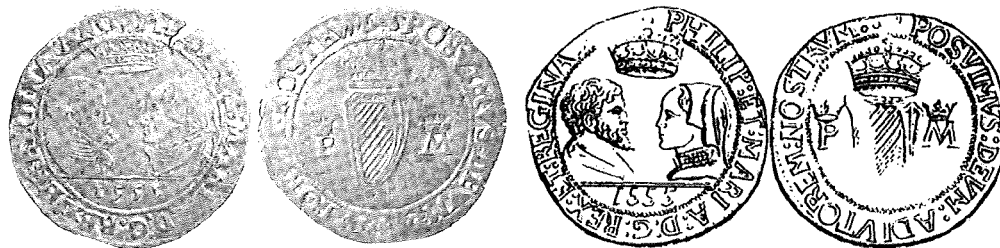
Pero el mismo año 1554 se iba a modificar, tal vez para restar protagonismo al rey o porque se quería especificar que era una moneda destinada a circular de forma exclusiva en Inglaterra, para ello se truncó la mayor parte de la titulación regia, dejando únicamente visible parte del título referente a Inglaterra, nada más.



En estas dos piezas monetarias podemos encontrar ejemplos que llevan la fecha y otros que van sin datar, y lo mismo se puede decir del signo de valor que se colocaba a los lados de la corona (XII, VI), unas veces aparecen y otras no.

Como puede verse la moneda inglesa de don Felipe tiene dos claros modelos, la tradicional, que mantiene la tipología de reinados anteriores, donde sólo se colocan las armas del reino, y las nuevas piezas que intentan hacer propaganda del nuevo poder político, con la aparición del rey consorte y sus armas junto a la reina propietaria y las suyas, siguiendo siempre el modelo de los Reyes Católicos.

Para terminar con las monedas de Felipe y María hay que hacer referencia a las escasas piezas acuñadas para Irlanda, que tienen una tipología propia<sup>66</sup>, son Shilling y Groat, cuyo anverso es el de los bustos afrontados de los monarcas que ya hemos visto, con las mismas leyendas en anverso y reverso, pero cambio el tipo del escudo con las armas de los reyes por la heráldica propia de Irlanda, la Lira, aunque a los lados de la misma aparecen las iniciales coronadas de ambos.



<sup>66</sup> HEISS: *op.cit.*, tabla 202, nº 10; Peter SEABY: *Coins and Tokens of Ireland*, Londres, 1970, nº 4500, también se acuñaron groats con los mismos tipos.

Por último vamos a hacer una breve referencia a otros soportes donde podemos encontrar referencias heráldicas a la unión de Felipe y María, es decir sus armerías unidas. En primer lugar en la Armería del Palacio Real de Madrid se custodia un magnífico estandarte de seda, probablemente de ceremonia, donde el escudo está rodeado por la cinta de la orden de la Jarretera<sup>67</sup>.



Pasando a los libros encontramos varios de ellos dedicados a don Felipe como rey de Inglaterra, en primer lugar el *Acerca de la materia medicinal y los venenos mortíferos*, publicado en Amberes en 1555, llamado el *Dioscórides*, traducido y ampliado por el médico español Andrés Laguna<sup>68</sup>; y el *Sanctiones Ecclesiasticae...* de Francisco Jover, doctor en Teología de la Universidad de París, publicado en esta ciudad en 1555 y que muestra una magnífica encuadernación “grolier” de entrelazos y mosaico con el escudo de armas del Príncipe<sup>69</sup>, aunque éstas no son las más comunes, ya que el segundo y tercer cuartel de los territorios heredados de los Reyes Católicos añaden las armas de Navarra y Nápoles (Jerusalén) a las de Aragón y Sicilia. Por último hay que hacer referencia al *Inventario* de Antonio de Villegas,

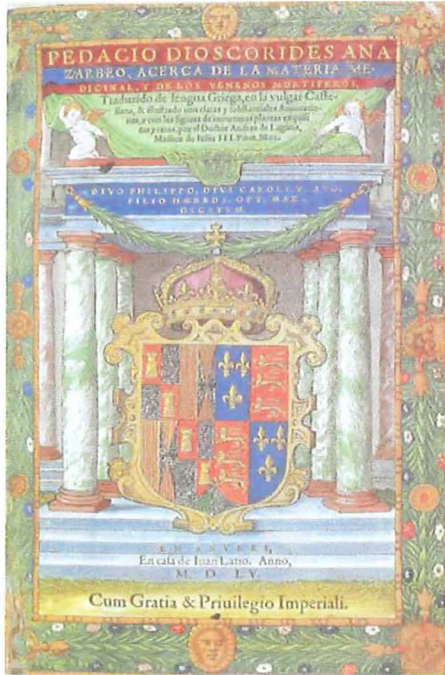
<sup>67</sup> Felipe II. *Un monarca y su época. La Monarquía Hispánica*, Madrid, 1998, Catálogo nº 129.

<sup>68</sup> Felipe II. *Un monarca y su época. La Monarquía Hispánica*, Madrid, 1998, Catálogo nº 127.

<sup>69</sup> Felipe II. *Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Madrid, 1998, Catálogo nº 17.

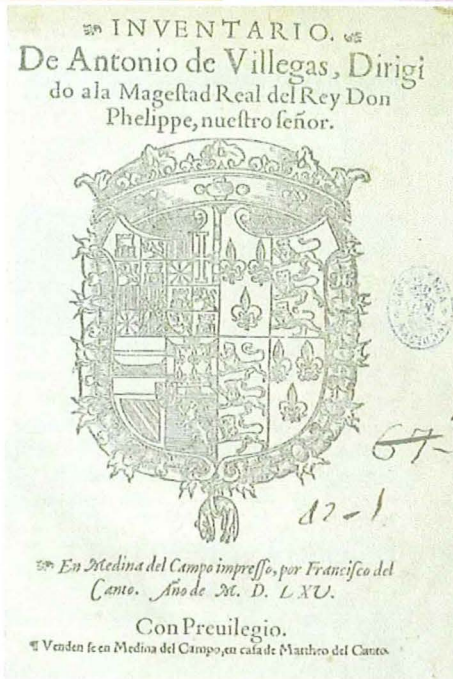
publicado en Medina del Campo en 1565, que de nuevo muestra las armas partidas con Inglaterra, esta vez con los añadidos de Navarra y Nápoles (formado por Jerusalén y Hungría) en los cuarteles antes citados, extrañando la fecha de su realización, cuando don Felipe hacia ya siete años que no era rey de Inglaterra<sup>70</sup>.

1555



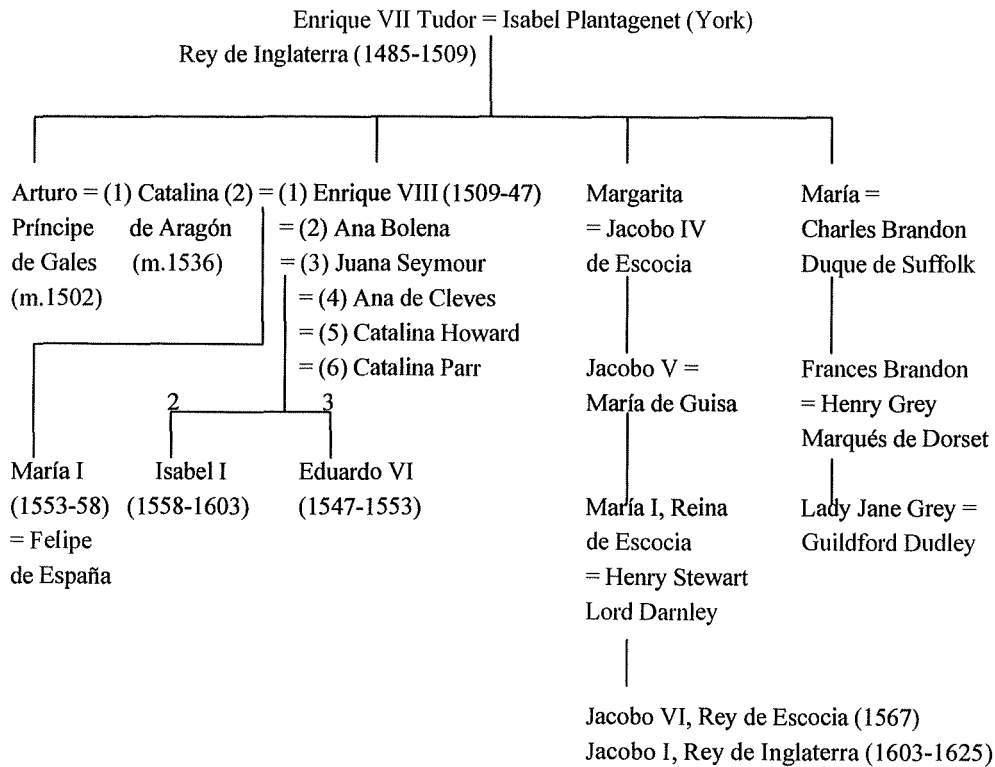
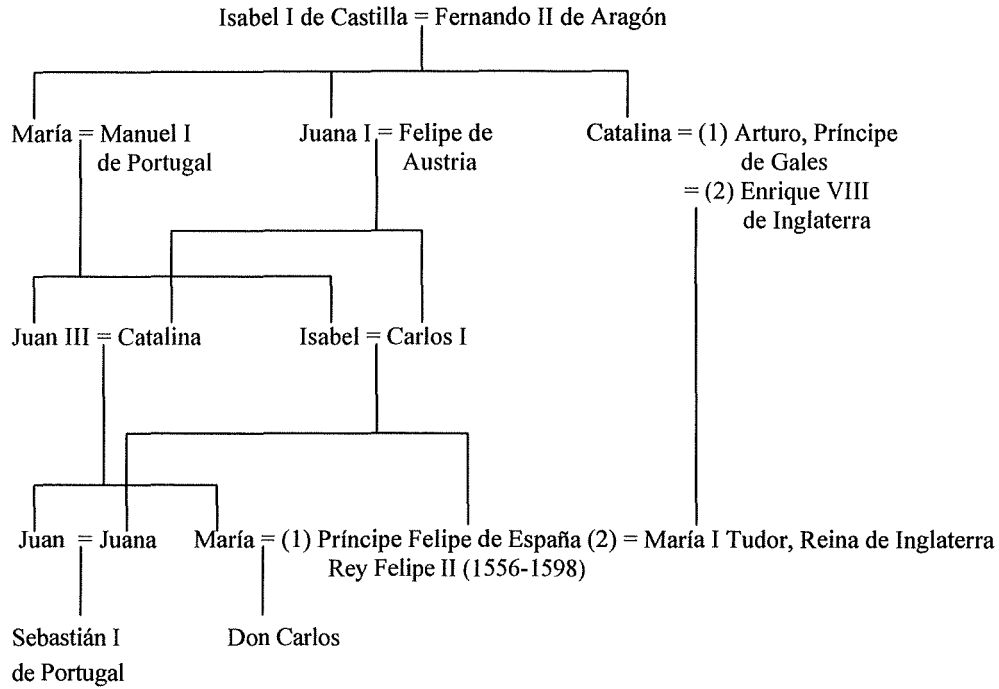
1555

1565!



<sup>70</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS: "El Escudo de España", op.cit., p.193.

ÁRBOLES GENEALÓGICOS



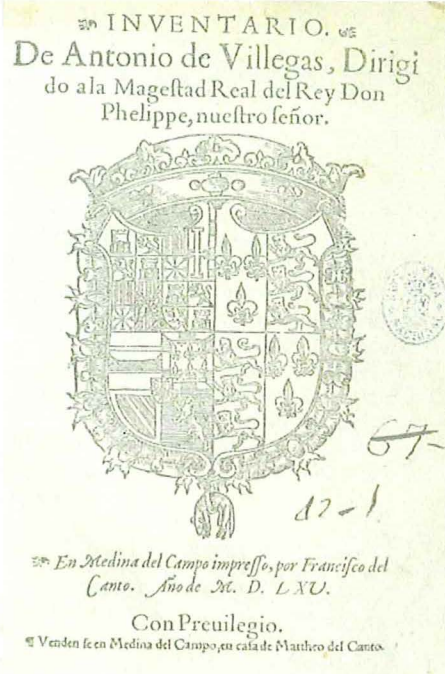
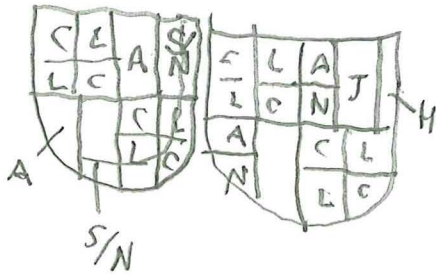


Para concluir se ofrece un retrato del Príncipe Felipe de 1555 con la leyenda: PHILIPPVS·II·CAROL·V·CAES·F·REX·ANGL·ET FRANC·PRINC·HISPAN ETC que se encuentra en la Real Academia Española<sup>71</sup>.



<sup>71</sup> *El Linaje del Emperador*, Madrid, 2001, pieza nº 4.14, p.290. Dentro de la Real Academia Española este retrato pertenece al Legado Rodríguez Moñino/Brey, obra anónima que se inspiró en el famoso retrato que de don Felipe hizo Antonio Moro, en traje de ceremonia y con el toisón al cuello.

publicado en Medina del Campo en 1565, que de nuevo muestra las armas partidas con Inglaterra, esta vez con los añadidos de Navarra y Nápoles (formado por Jerusalén y Hungría) en los cuarteles antes citados, extrañando la fecha de su realización, cuando don Felipe hacia ya siete años que no era rey de Inglaterra<sup>70</sup>.



1565!

<sup>70</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS: "El Escudo de España", op.cit., p.193.